

vocada para este día no ha podido celebrarse por falta de número de Sres Concejales. Murcia veinte y cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, de que certifico?

N.º B.º
Abellan

Agustín Hernandez

Sesion ord.ª de 28 de Julio de 1884.

Senors
Alcalde
Soler D. N.
Cabernelo D. F.
Solis
Soler D. P.
Ellan
Lumeras
Amarañ
Albaladejo
Arcoytia
Salmeron
Esteve
Cantó

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Comitoriales hoy veinte y ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, se reunieron los Sres del Exmo Ayuntamiento Constituido que siguen: D. Pascual Abellan, Alcalde presidente, D. Victor Soler, D. José Lopez Cabernelo, D. José Maria Solis y D. Prudencio Soler, primero, tercero, quinto y septimo teniente de Alcalde respectivamente, D. Francisco Ellan, D. Hermenegildo Lumeras, D. Rafael Amarañ, D. José Albaladejo, D. Valentín Arcoytia, D. Diego Salmeron, D. Pascual Esteve y D. Ricardo Cantó, Regidores.

Se hizo merito de que la presente Sesion tiene por objeto tratar de los asuntos de que debio darse cuenta en la convocada para el veinte y cinco del actual que no pudo celebrarse por falta de número de Sres Concejales y de que en esta podia hacerse validamente sea cualquiera el de los que asistan segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta del anterior y encontrandola conforme el Ayuntamiento fue